



Municipalidad Distrital de Imperial

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Acuerdo de Concejo N°126-2023-MDI

Imperial, 19 de octubre de 2023

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IMPERIAL – CAÑETE.

VISTO:

La Sesión de Concejo Ordinaria N° 020-2023-MDI de fecha 18 de octubre de 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú y la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, la Municipalidad es un Órgano de Gobierno Local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica antes mencionada, la autonomía (que la Constitución establece para las Municipalidades) radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativo y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el Artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, el cual prescribe que los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional. Los acuerdos aprobados, cuando así lo requieran, incluyen un plan de implementación que establezca las acciones a realizar, señalando metas, plazos y financiamiento, según corresponda;

Que, de conformidad al inciso 25 del artículo 9° de la Ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, el concejo municipal tiene la atribución de aprobar la donación o cesión en uso de bienes muebles o inmueble de la municipalidad.

Que, en sesión de Concejo Ordinaria N° 020-2023-MDI, el Sr. Fred Juro Matos, Alcalde del Centro Poblado de Cerro Alegre, del distrito de Imperial, solicita apoyo económico para su fiesta de creación política.

Que, estando a lo expuesto y en uso de sus facultades conferidas por el Artículo 9° y 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, el Pleno del Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de Concejo N° 020-2023- MDI, de fecha 18 de octubre de 2023, con dispensa de aprobación y lectura y aprobación de acta, **APRUEBA por MAYORÍA según disponibilidad presupuestal**, los Miembros del Concejo Municipal;

ACUERDAN:

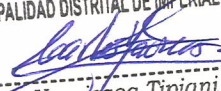
ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el pedido de apoyo económico solicitado por el Sr. Fred Juro Matos en su calidad de Alcalde del Centro Poblado de Cerro Alegre, del distrito de Imperial, según disponibilidad presupuestal en atención a las posibilidades financieras de nuestra entidad.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR el presente Acuerdo de Concejo a la Gerencia Municipal, y a las demás áreas pertinentes, para su ejecución

ARTÍCULO TERCERO.- HACER de conocimiento el Presente Acuerdo a lo Regidores y a las demás áreas de la Municipalidad Distrital de Imperial.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la Unidad de Informática y Estadística la publicación del presente Acuerdo en el Portal de la Municipalidad Distrital de Imperial.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IMPERIAL

Carlos Felipe Yauriása Tipiani
ALCALDE